

Informe de seguimiento y control: “Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – I y II trimestre”

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la Plan de Gestión Integral de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la Subdirección Administrativa y Financiera a través del proceso de Gestión Administrativa, presenta a continuación el primer informe del PIGA correspondiente a los trimestres I y II de la vigencia 2020.

1. ALCANCE

El presente informe tiene en cuenta las verificaciones para el ahorro de agua y energía en las instalaciones de la DNBC, durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2020, y las acciones a llevar a cabo para el adecuado manejo de residuos sólidos generados y el ahorro de agua y energía en la Entidad.

2. METODOLOGÍA

Para el seguimiento, evaluación y control del Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía se realizó un seguimiento y monitoreo de los recibos públicos allegados a la entidad durante los meses de enero a marzo, tanto de energía como de Acueducto y Alcantarillado. Teniendo en cuenta que a la DNBC llegan (03) tres recibos de energía y (02) dos de acueducto y alcantarillado, es necesario la recopilación de toda la información correspondiente, para la correcta verificación de consumo del recurso y plantear estrategias en caso de ser necesarios.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el I y II trimestre del 2020 se debía realizar la contratación del personal idóneo para el seguimiento y evaluación del PIGA, realizar el cronograma de actividades para la vigencia actual, capacitaciones, campañas entre otras actividades propias del seguimiento y ejecución del PIGA.

Sin embargo para esta vigencia el cronograma de actividades tuvo que ser modificado debido a la situación presentada en el país a causa de la pandemia COVID-19 y las medidas de emergencia adoptadas por el gobierno, para mitigar su impacto en la sociedad con la emisión del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del Interior en el cual “se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, Decreto 531 del 08 de abril de 2020

expedido por el Presidente de la República "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", Decreto 593 del 24 de abril de 2020 expedido por el Presidente de la República "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 expedido por el Presidente de la República "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

Decreto 639 del 22 de mayo del 2020 expedido por el Presidente de la República "Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020; por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 expedido por el Presidente de la República "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", Decreto 878 del 25 de junio de 2020 expedido por el Presidente de la República "Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público;,, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020" y el Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

Dado lo anterior, varias actividades fueron pospuestas para el tercer trimestre de la vigencia actual; sin embargo a continuación se realiza el seguimiento y control realizado al consumo de agua y energía al interior de la DNBC durante el primer y segundo trimestre respectivamente, cuya información fue obtenida en la metodología anteriormente descrita.

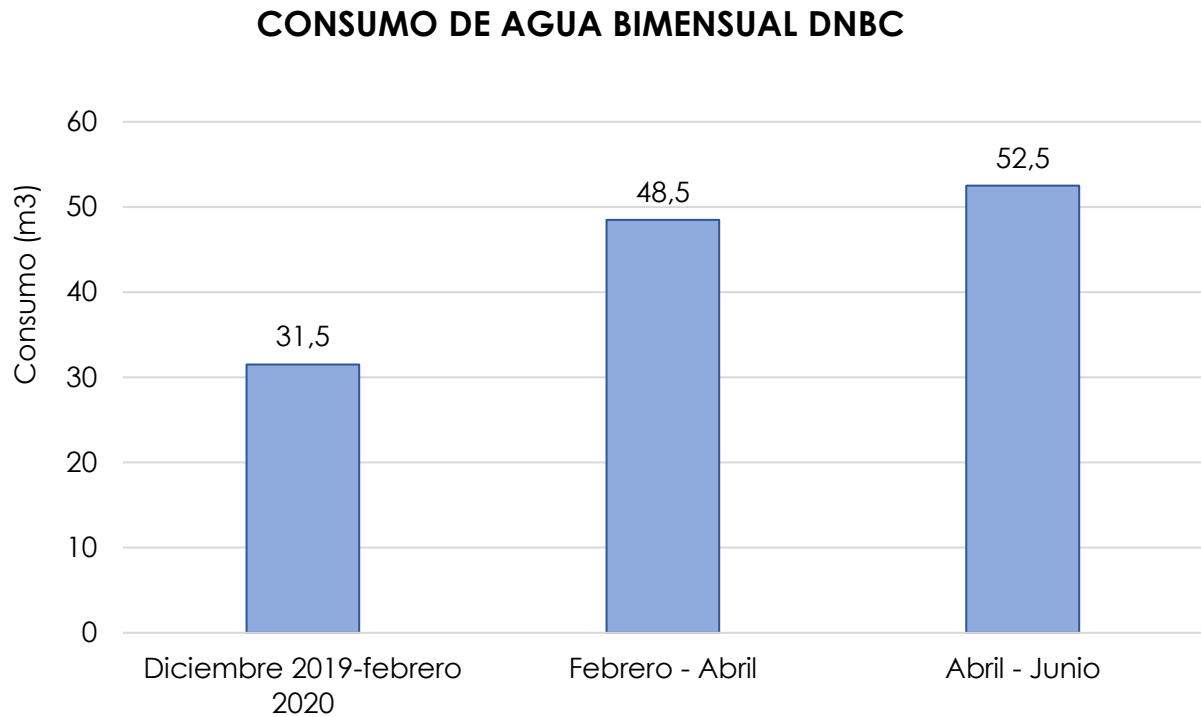
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Consumo de agua I y II trimestre

El consumo de agua al interior de la DNBC durante el I y II trimestre se presentó según se muestra en la Gráfica 1. Se puede evidenciar que en los meses de abril y junio el consumo de agua fue mayor en las instalaciones, debido a la limpieza, lavado de manos y desinfección constante de las

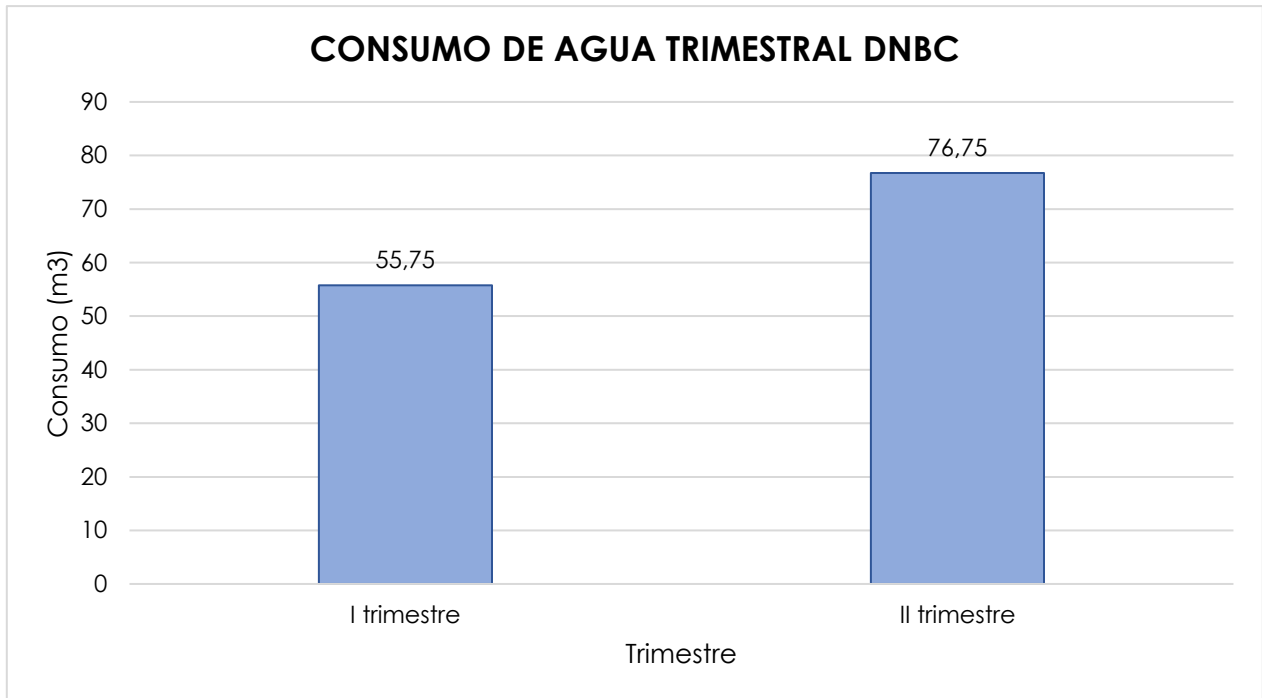
diferentes áreas de la entidad, siguiendo los lineamientos y protocolos de bioseguridad establecidos por las entidades competentes, atendiendo la emergencia sanitaria, COVID -19.

Gráfica 1. Consumo de agua I y II trimestre.



A continuación, en la Gráfica 2, se realiza una comparación del consumo de agua entre el I y II trimestre respectivamente, en donde se evidencia un aumento del 27% aproximadamente.

Gráfica 2. Consumo trimestral de agua.

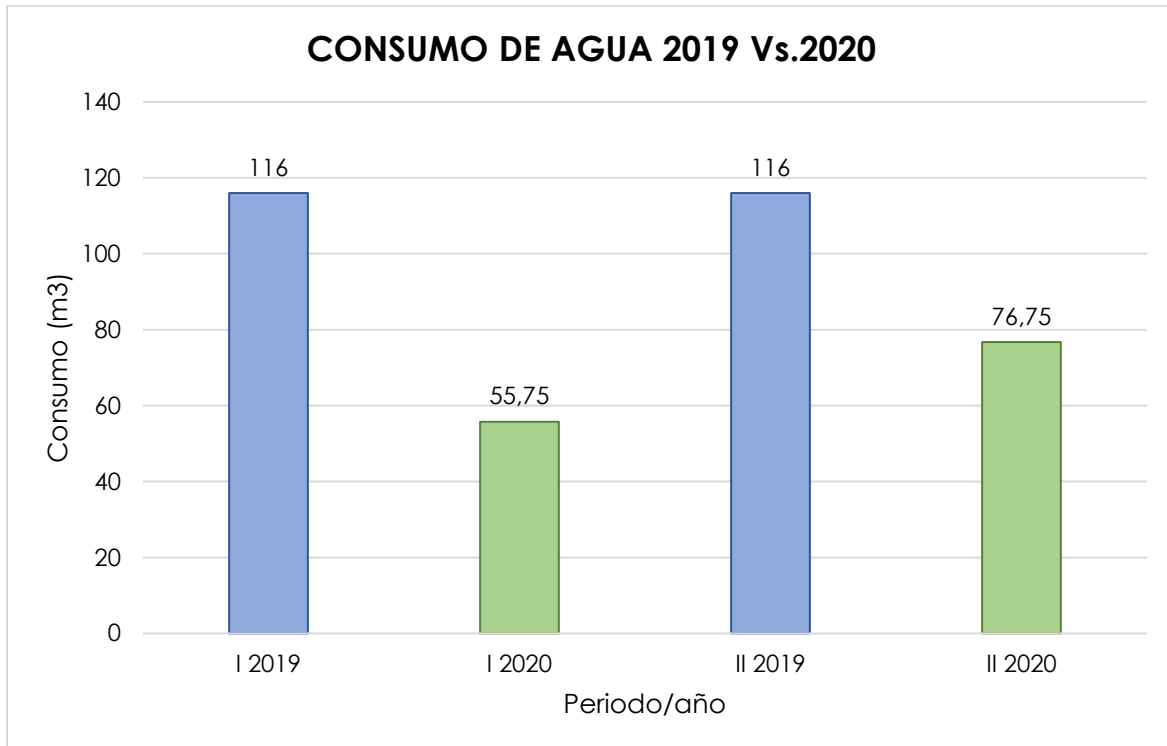


Para la evaluación del Ahorro y Uso Eficiente del agua se tomó en cuenta el siguiente indicador de gestión:

$$\left(\frac{\text{consumo periodo anterior } m^3 - \text{consumo actual } m^3}{\text{consumo periodo anterior } m^3} \right) * 100$$

Teniendo en cuenta esta fórmula el Gráfico 3 evidencia el consumo de agua en la vigencia anterior (2019) y la actual. Como se observa, el consumo de agua en la vigencia actual es menor en comparación a la vigencia anterior, esto se debe a que la entidad no se está operando con todo el personal contratista, planta, etc en sus instalaciones, parte del personal se encuentra en teletrabajo debido a la emergencia sanitaria y lo establecido por norma por parte del Presidente de la República y las entidades competentes.

Gráfico 3. Consumo de agua I y II trimestre 2019 – 2020.

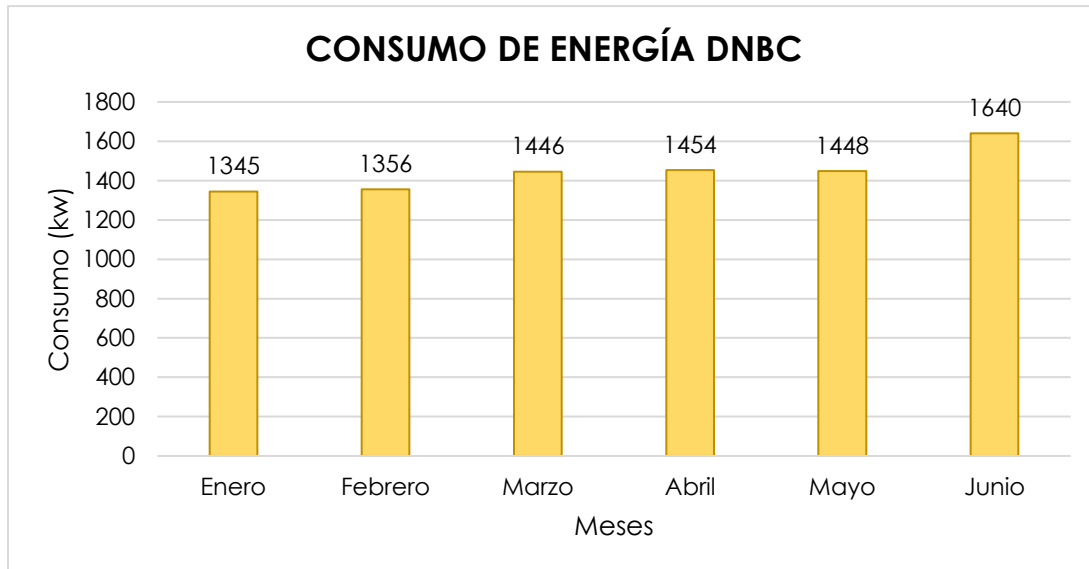


A pesar de que el consumo de agua disminuyó en la vigencia actual, es necesario la implementación de estrategias que permitan hacer un correcto uso y aprovechamiento del recurso en la DNBC, además de involucrar a todo el personal para que este medio vital se utilice de la mejor manera.

4.2. Consumo de energía I y II trimestre

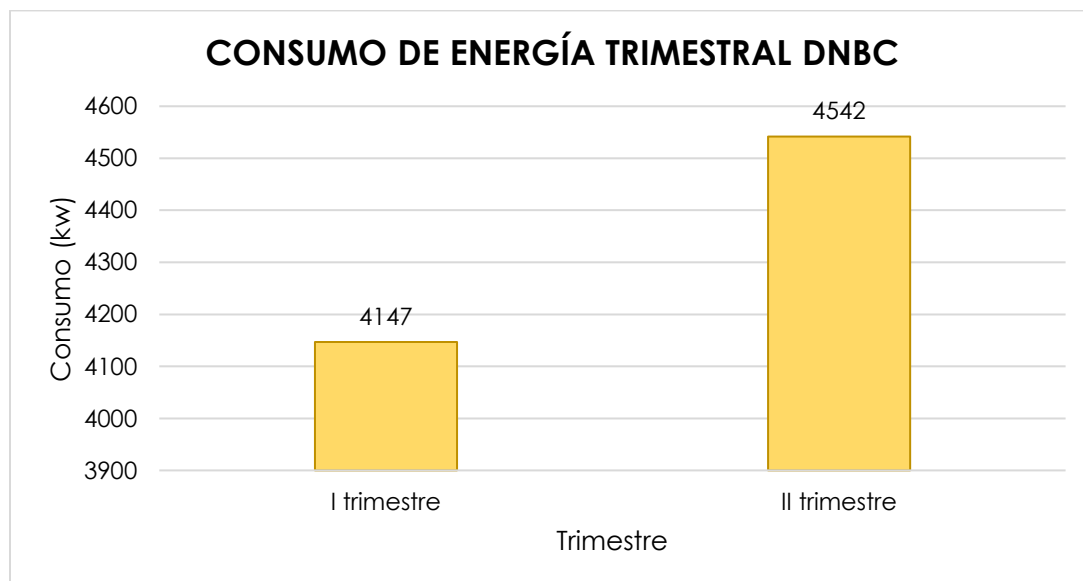
El consumo de energía al interior de la DNBC durante el I y II trimestre se presentó según se muestra en la Gráfica 4. Se puede evidenciar que el mes de junio, fue el que más consumo de energía tuvo durante estos dos trimestres y esto se puede deber a que durante ese mes el personal de la DNBC empezó a retomar sus actividades al interior de las instalaciones, además la Gráfica 5 muestra una comparación del consumo de energía entre los trimestres I y II de la actual vigencia.

Gráfica 4. Consumo de energía I y II trimestre.



La tabla a continuación evidencia un aumento en el consumo de energía de menos del 1% aproximadamente, que a pesar que es relativamente poco, el consumo es significativo.

Gráfica 5. Consumo trimestral de energía.

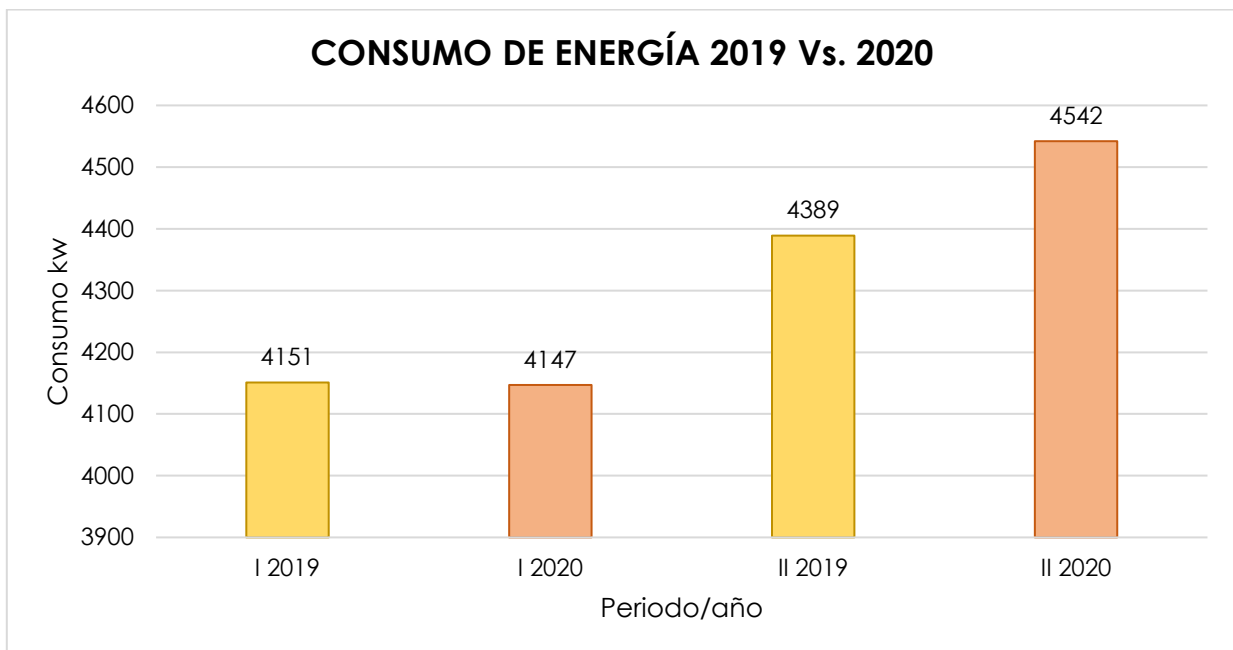


Para la evaluación del Ahorro y Uso Eficiente de la energía se tomó en cuenta el siguiente indicador de gestión:

$$\left(\frac{\text{consumo periodo anterior kw} - \text{consumo actual kw}}{\text{consumo periodo anterior kw}} \right) * 100$$

Adicionalmente se realiza una comparación del consumo de energía entre los trimestres I y II de la anterior vigencia (2019) y los trimestres de la actual, Gráfica 6, evidenciando un aumento de menos del 1% aproximadamente en el II trimestre, que como se mencionó es relativamente poco, pero significativa en cuanto al consumo y ahorro eficiente de la energía.

Gráfica 6. Consumo de energía I y II trimestre 2019 – 2020.

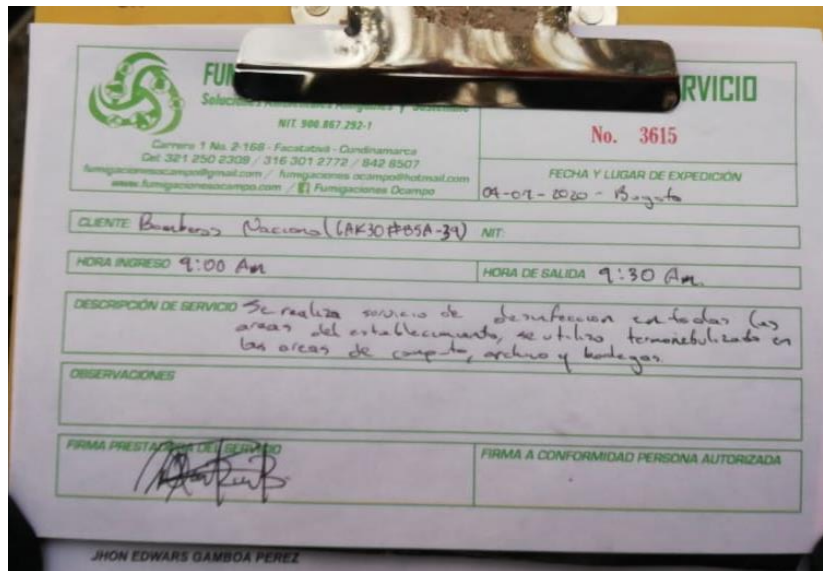



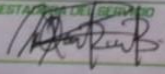
El consumo de energía aumentó en la vigencia actual, por lo que es necesario la implementación de estrategias que permitan hacer un correcto uso y aprovechamiento del recurso en la DNBC, además de involucrar a todo el personal para que este medio vital se utilice de la mejor manera y durante el próximo semestre se genere una disminución en el consumo de este.

5. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la desinfección en todas las áreas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Imagen 1, por parte de la empresa Fumigaciones Ocampo S.A.S, con NIT: 900.867.292. Los documentos de la empresa anteriormente mencionada, como RUT, hojas de seguridad, entre otros se encuentran en el archivo digital del seguimiento y evaluación del PIGA 2020.

Imagen 1. Desinfección DNBC



 FUM Selección y Mantenimiento de Equipos y Herramientas NIT: 900.857.252-1 Carrera 1 No. 2-168 - Facatimé - Cundinamarca Cel: 321 250 2309 / 316 301 2772 / 842 8507 fumgacionesocampo@gmail.com / fumgacionesocampo@hotmail.com www.fumgacionesocampo.com / Fumgaciones Ocampo		SERVICIO No. 3615 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN 04-07-2020 - Bogotá	
CLIENTE: Bomberos Nacionales (AK30#05A-39) NIT:			
HORA INGRESO: 9:00 Am		HORA DE SALIDA: 9:30 Am	
DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: Se realiza servicio de desinfección en todas las áreas del establecimiento, se utilizan termonebulizadores en las áreas de computadores, archivos y bookshelves.			
OBSERVACIONES:			
FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO 		FIRMA A CONFORMIDAD PERSONA AUTORIZADA	
JHON EDWARDS GAMBOA PEREZ			

6. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL 2020

Continuando con las directrices de Gobierno Digital y la política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel del Gobierno Nacional, para el tercer trimestre se elaborará y aprobará el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel 2020, el cual detallará las actividades a ejecutar para el desarrollo de dicho plan y se describe el compromiso de la Entidad por alcanzar buenas prácticas administrativas y reducir progresivamente el consumo de papel y correlativamente de consumibles para impresoras, propendiendo por el cumplimiento de los objetivos de transparencia, eficiencia, austeridad del gasto y mejores servicios para los ciudadanos que desean acceder a la información de la Entidad, logrando a su vez reducir el impacto ambiental.

7. CONCLUSIONES

Para la evaluación y seguimiento de los próximos trimestres es necesario implementar (02) dos formatos para registrar los datos de consumo de agua y energía a lo largo del trimestre y vigencia, esto permite hacer un mayor control de los recibos allegados a la entidad y queda como soporte de este documento.

Es necesario realizar campañas, tips, capacitaciones, entre otras actividades que permitan generar conciencia y sensibilización a los empleados de la DNBC en cuanto al consumo y ahorro eficiente del agua y la energía.

Socializar el seguimiento y evaluación del PIGA I y II trimestre a todo el personal de la DNBC, para su conocimiento y generación de estrategias.

Se identificó que mensualmente allega factura de Acueducto y Alcantarillado a la DNBC, esto se debe a que actualmente se celebran dos contratos para el suministro de este recurso, según la adecuación de las instalaciones de la entidad. Lo mismo sucede con los recibos de consumo de energía, mensualmente llegan tres recibos de energía, debido a los contratos adoptados para el suministro de este servicio según la distribución de la DNBC.

Es necesario reforzar las estrategias de disposición final de los residuos generados al interior de la DNBC, tanto los aprovechables como los no aprovechables, además de generar campañas, posters, entre otros sobre la correcta disposición y aprovechamiento de estos.

Elaboró: Xiomara A. Montaña – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera **original firmado**

Revisó: Arley Coy González – Gestor del proceso **original firmado**

Fecha de realización: Septiembre 2020